

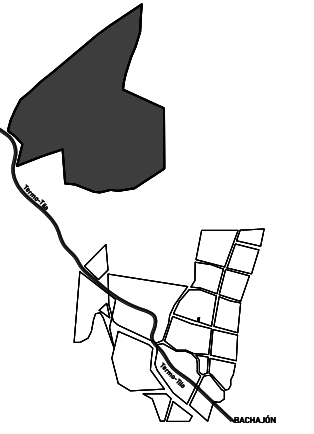
Squ'inal Yo'tan J'metic Lum

Ascencio Belmont, Ana Laura

2024-05

<https://hdl.handle.net/20.500.11777/6038>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>



- a) Las cotas rigen al dibujo
- b) Verificar medidas y niveles de obra.
- c) Las cotas son a ejes o a paños de albañilería.
- d) Este plano rige sobre los correspondientes de instalaciones y estructurales.

- a) Verificar las dimensiones y niveles en la obra e informar de inmediato al arquitecto de cualquier discrepancia con los planos o entre diferentes planos que pudiese provocar un conflicto futuro o afectar la preparación de los planos de taller o de obra.
- b) Solicitar información adicional o aclaraciones al arquitecto antes de proceder a la construcción, fabricación o instalación.
- c) Entregar al arquitecto los planos de taller o fabricación, cálculos técnicos, información dimensional, especificaciones, etc. de los trabajos especializados que vayan a incorporar a la construcción.
- d) Informar de inmediato al arquitecto de cualquier discrepancia entre la información mostrada en planos y los reglamentos o normas oficiales aplicables a este proyecto emitidas por autoridades con jurisdicción, antes de proceder a su ejecución.
- e) Informar de inmediato al arquitecto de cualquier efecto de costos que pueda alterar el proyecto o programa de construcción y que requiera modificar o alterar la información mostrada en planos por cualquier causa.

- 1) Para el mejoramiento del suelo se debe hacer una excavación de 1.00 m de profundidad a partir del terreno natural con capas de material de banco compactadas al 95% proctor.

Squ'inal yo'tan jMe'tic Lum

Municipio de Chilón, Estado de Chiapas.

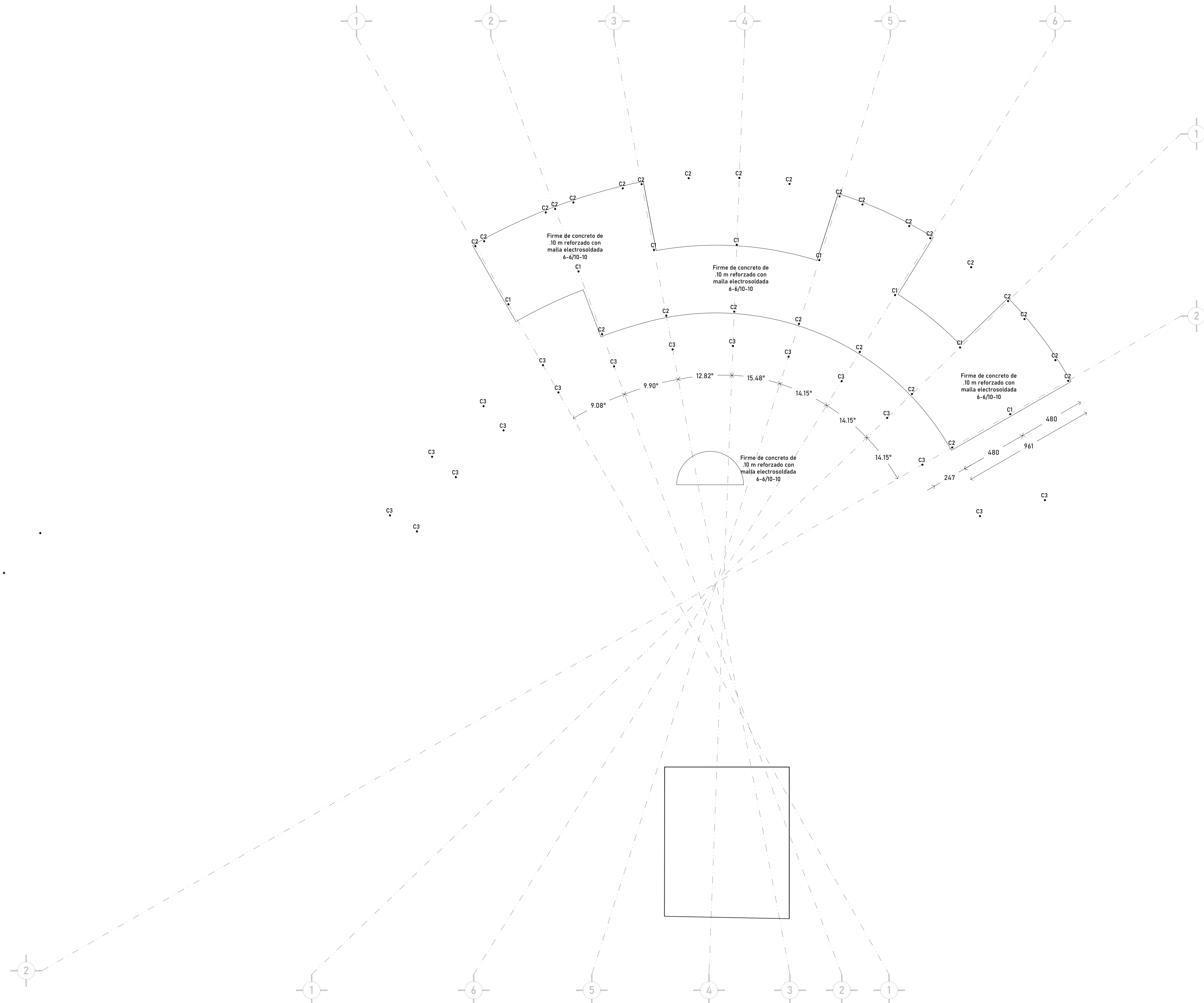
MISIÓN DE BACHAJÓN

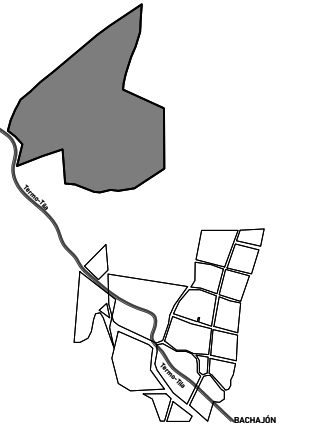
Ana Ascencio Belmont
José Álvarez Morales
Fernando Mariscal Cristiani

Registro. Ced.Prof.

Ana Ascencio Belmont
José Álvarez Morales
Fernando Mariscal Cristiani

1/150





- a) Las cotas rigen al dibujo
- b) Verificar medidas y niveles de obra.
- c) Las cotas son a ejes o a paños de albañilería.
- d) Este plano rige sobre los correspondientes de instalaciones y estructurales.

- a) Verificar las dimensiones y niveles en la obra e informar de inmediato al arquitecto de cualquier discrepancia con los planos o entre diferentes planos que pudiese provocar un conflicto futuro o afectar la preparación de los planos de taller o de obra.
- b) Solicitar información adicional o aclaraciones al arquitecto antes de proceder a la construcción, fabricación o instalación.
- c) Entregar al arquitecto los planos de taller o fabricación, catálogos técnicos, información dimensional, especificaciones, etc. de los trabajos especializados que vayan a incorporar a la construcción.
- d) Informar de inmediato al arquitecto de cualquier discrepancia entre la información mostrada en planos y los reglamentos o normas oficiales aplicables a este proyecto emitidas por autoridades con jurisdicción, antes de proceder a su ejecución.
- e) Informar de inmediato al arquitecto de cualquier efecto de costos que pueda alterar el proyecto o programa de construcción y que requiera modificar o alterar la información mostrada en planos por cualquier causa.

- 1) Para el mejoramiento del suelo se debe hacer una excavación de 1.00 m de profundidad a partir del terreno natural con capas de material de banco compactadas al 95% proctor.

Squ'inal yo'tan jMe'tic Lum

Municipio de Chilón, Estado de Chiapas.

MISIÓN DE BACHAJÓN

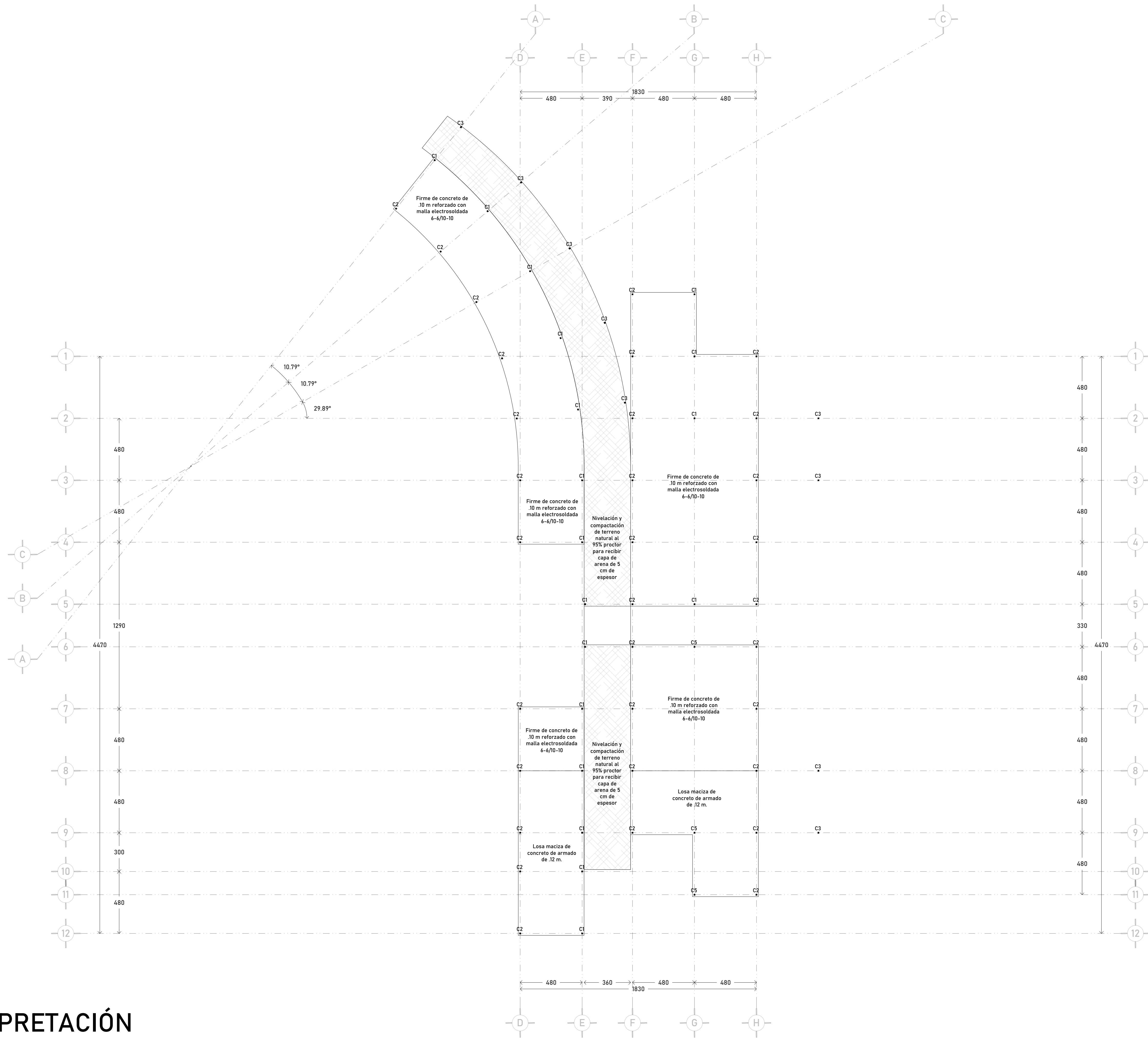
Ana Ascencio Belmont
José Álvarez Morales
Fernando Mariscal Cristiani

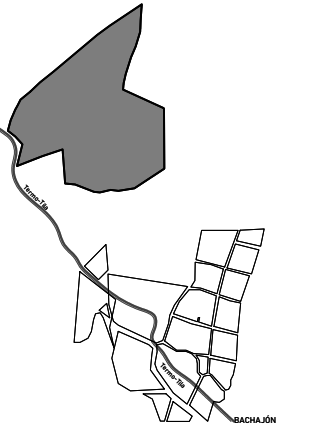
Registro. Ced.Prof.

Ana Ascencio Belmont
José Álvarez Morales
Fernando Mariscal Cristiani

1/150

Plano. Fecha.
Mayo 2024
Escala. 1:150
Clave. EC02





- a) Las cotas rigen al dibujo
- b) Verificar medidas y niveles de obra.
- c) Las cotas son a ejes o a paños de albañilería.
- d) Este plano rige sobre los correspondientes de instalaciones y estructurales.

- a) Verificar las dimensiones y niveles en la obra e informar de inmediato al arquitecto de cualquier discrepancia con los planos o entre diferentes planos que pudiese provocar un conflicto futuro o afectar la preparación de los planos de taller o de obra.
- b) Solicitar información adicional o aclaraciones al arquitecto antes de proceder a la construcción, fabricación o instalación.
- c) Entregar al arquitecto los planos de taller o fabricación, catálogos técnicos, información dimensional, especificaciones, etc. de los trabajos especializados que vayan a incorporarse a la construcción.
- d) Informar de inmediato al arquitecto de cualquier discrepancia entre la información mostrada en planos y los reglamentos o normas oficiales aplicables a este proyecto emitidas por autoridades con jurisdicción, antes de proceder a su ejecución.
- e) Informar de inmediato al arquitecto de cualquier efecto de costos que pueda alterar el proyecto o programa de construcción y que requiera modificar o alterar la información mostrada en planos por cualquier causa.

- 1) Para el mejoramiento del suelo se debe hacer una excavación de 1.00 m de profundidad a partir del terreno natural con capas de material de banco compactadas al 95% proctor.

Squ'inal yo'tan jMe'tic Lum

Municipio de Chilón, Estado de Chiapas.

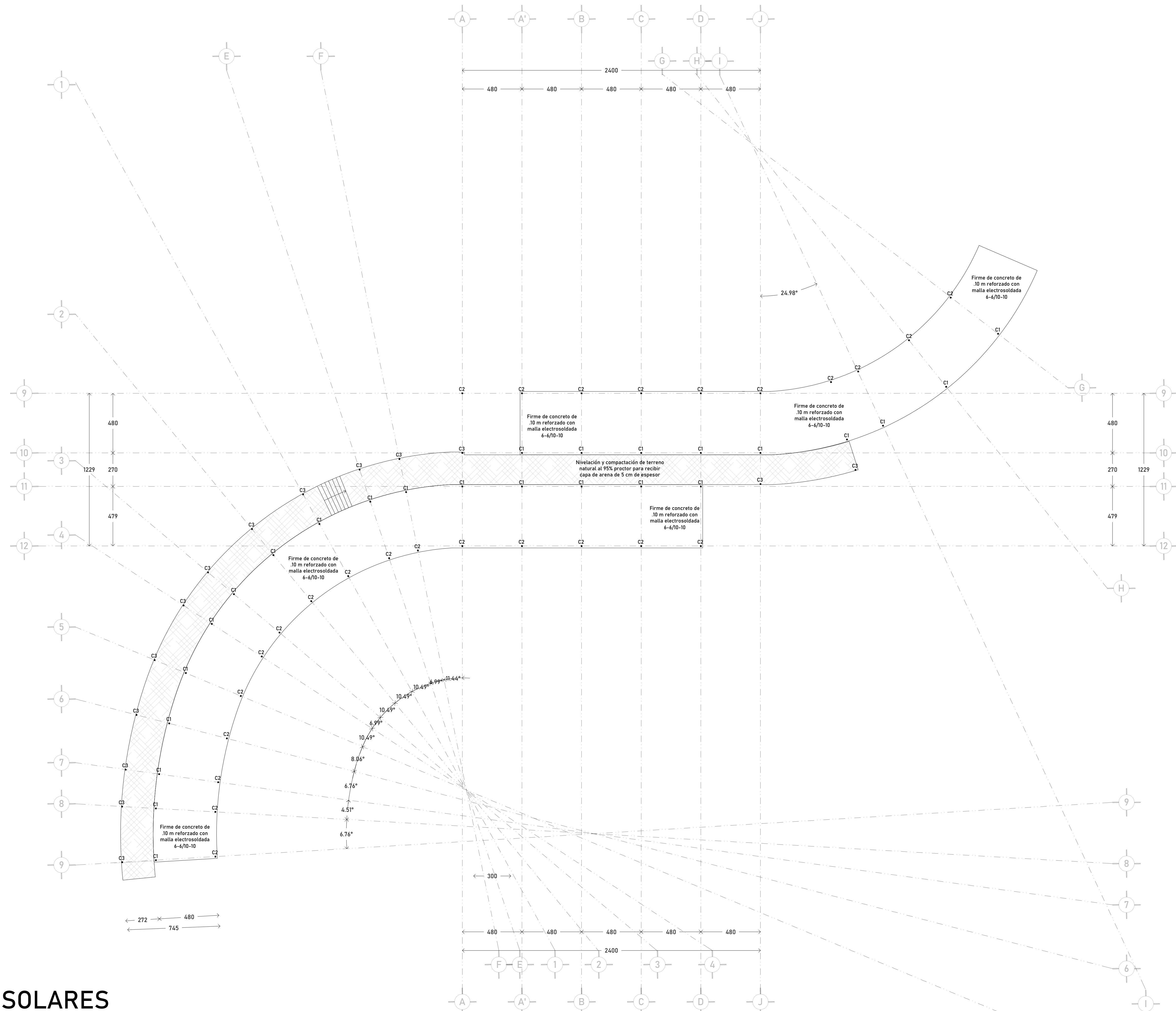
MISIÓN DE BACHAJÓN

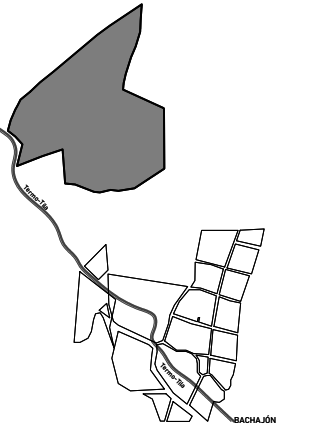
Ana Ascencio Belmont
José Álvarez Morales
Fernando Mariscal Cristiani

Registro. Ced.Prof.

Ana Ascencio Belmont
José Álvarez Morales
Fernando Mariscal Cristiani

1/150





- a) Las cotas rigen al dibujo
- b) Verificar medidas y niveles de obra.
- c) Las cotas son a ejes o a paños de albañilería.
- d) Este plano rige sobre los correspondientes de instalaciones y estructurales.

- a) Verificar las dimensiones y niveles en la obra e informar de inmediato al arquitecto de cualquier discrepancia con los planos o entre diferentes planos que pudiese provocar un conflicto futuro o afectar la preparación de los planos de taller o de obra.
- b) Solicitar información adicional o aclaraciones al arquitecto antes de proceder a la construcción, fabricación o instalación.
- c) Entregar al arquitecto los planos de taller o fabricación, catálogos técnicos, información dimensional, especificaciones, etc. de los trabajos especializados que vayan a incorporar a la construcción.
- d) Informar de inmediato al arquitecto de cualquier discrepancia entre la información mostrada en planos y los reglamentos o normas oficiales aplicables a este proyecto emitidas por autoridades con jurisdicción, antes de proceder a su ejecución.
- e) Informar de inmediato al arquitecto de cualquier efecto de costos que pueda alterar el proyecto o programa de construcción y que requiera modificar o alterar la información mostrada en planos por cualquier causa.

- 1) Para el mejoramiento del suelo se debe hacer una excavación de 1.00 m de profundidad a partir del terreno natural con capas de material de banco compactadas al 95% proctor.

Squ'inal yo'tan jMe'tic Lum

Municipio de Chilón, Estado de Chiapas.

MISIÓN DE BACHAJÓN

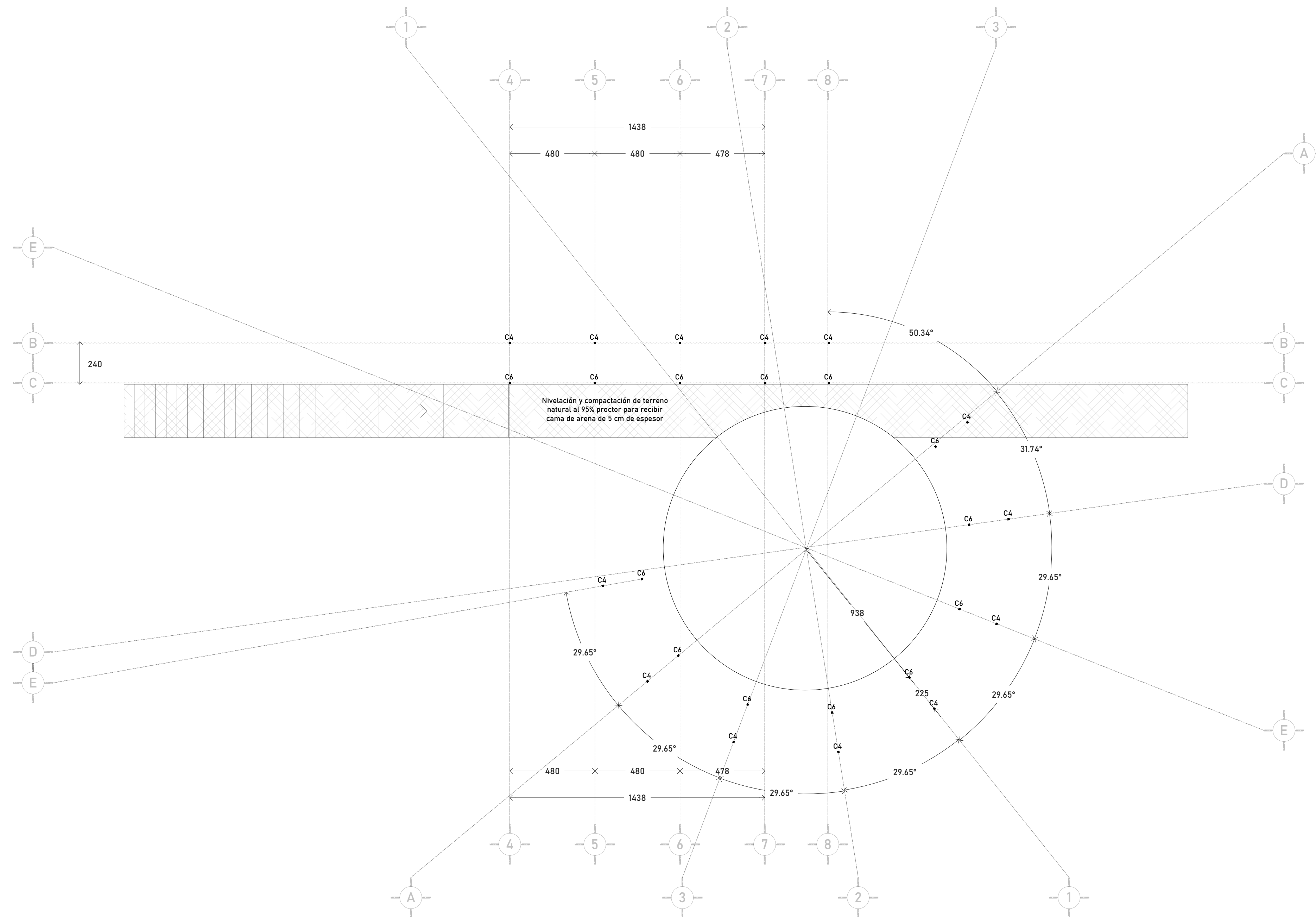
Ana Ascencio Belmont
José Álvarez Morales
Fernando Mariscal Cristiani

Registro. Ced.Prof.

Ana Ascencio Belmont
José Álvarez Morales
Fernando Mariscal Cristiani

1/150

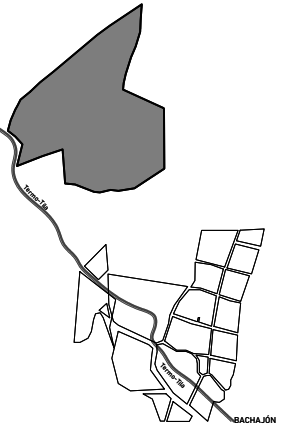
Plano. Fecha.
Mayo 2024
Escala. 1:150
Clave. EC04



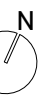
Squ'inal Yo'tan jMe'tic Lum

El territorio del corazón de
nuestra Madre Tierra

Croquis.



Orientación.



Especificaciones generales.

- a) Las cotas rigen al dibujo
- b) Verificar medidas y niveles de obra.
- c) Las cotas son a ejes o a paños de albañilería.
- d) Este plano rige sobre los correspondientes de instalaciones y estructurales.

Recomendaciones a contratista.

- a) Verificar las dimensiones y niveles en la obra e informar de inmediato al arquitecto de cualquier discrepancia con los planos o entre diferentes planos que pudiese provocar un conflicto futuro o afectar la preparación de los planos de taller o de obra.
- b) Solicitar información adicional o aclaraciones al arquitecto antes de proceder a la construcción, fabricación o instalación.
- c) Entregar al arquitecto los planos de taller o fabricación, catálogos técnicos, información dimensional, especificaciones, etc. de los trabajos especializados que vayan a incorporar a la construcción.
- d) Informar de inmediato al arquitecto de cualquier discrepancia entre la información mostrada en planos y los reglamentos o normas oficiales aplicables a este proyecto emitidas por autoridades con jurisdicción, antes de proceder a su ejecución.
- e) Informar de inmediato al arquitecto de cualquier efecto de costos que pueda alterar el proyecto o programa de construcción y que requiera modificar o alterar la información mostrada en planos por cualquier causa.

Notas.

- 1) Para el mejoramiento del suelo se debe hacer una excavación de 100 m de profundidad a partir del terreno natural con capas de material de banco compactadas al 95% proctor.

Simbología.

Proyecto.
Squ'inal yo'tan jMe'tic Lum

Dirección.
Municipio de Chilón, Estado de Chiapas.

Propietario.
MISIÓN DE BACHAJÓN

Proyectó.
Ana Ascencio Belmont
Josué Álvarez Morales
Fernando Mariscal Cristiani

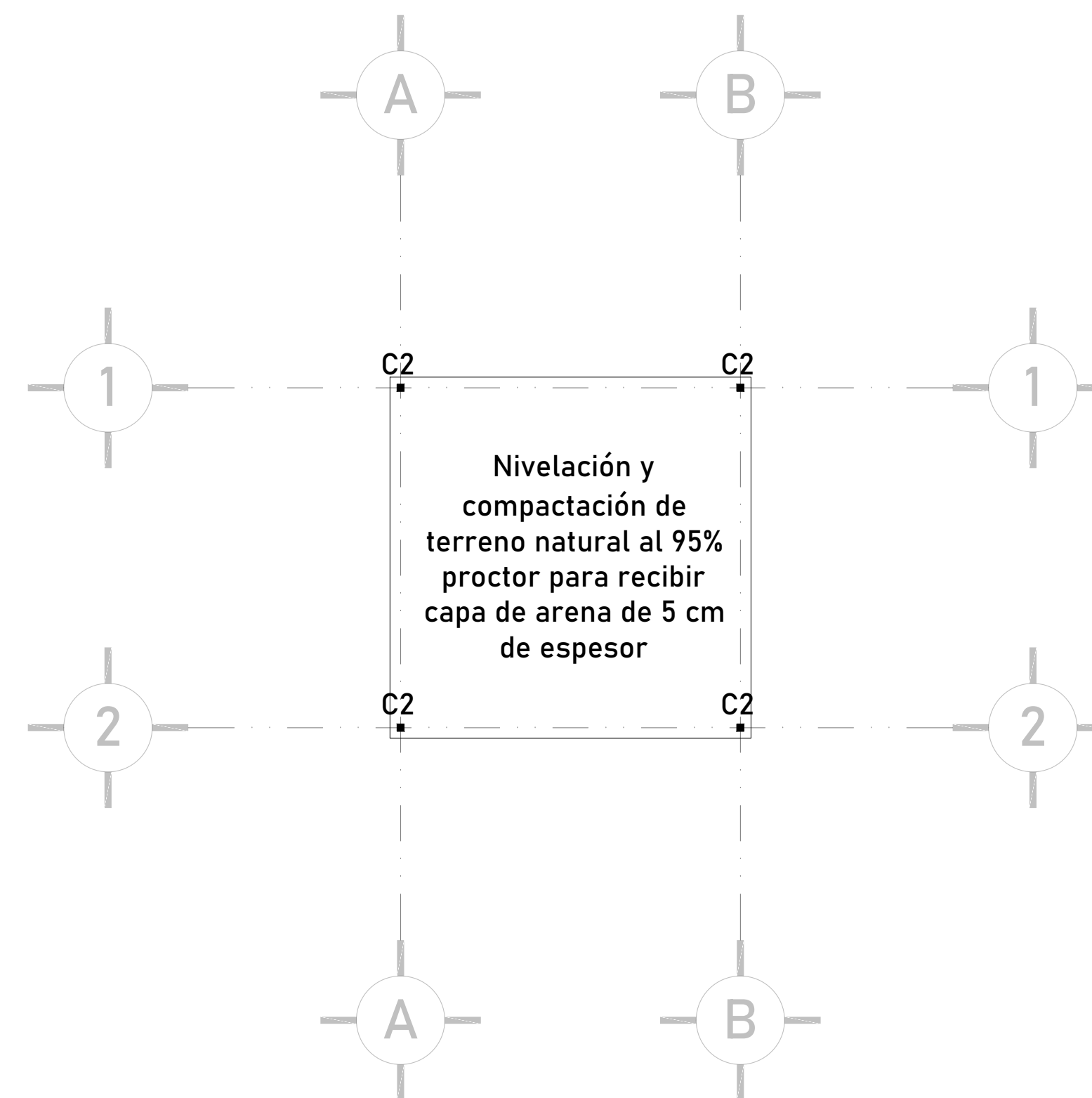
DRO.
Registro. Ced.Prof.

Dibujó.
Ana Ascencio Belmont
Josué Álvarez Morales
Fernando Mariscal Cristiani

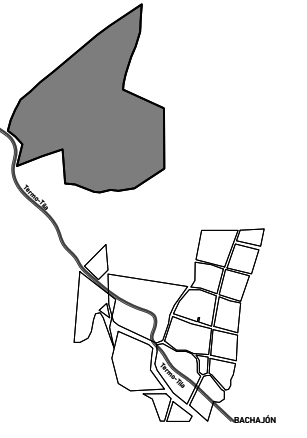
Escala.
1/75

Squ'inal yo'tan jMe'tic Lum
ESTRUCTURAL COLUMNAS
Módulo Ermita

Plano. Fecha.
Mayo 2024
Escala. 1:150
Clave. EC05



ESTRUCTURAL-ERMITA
COLUMNAS



- a) Las cotas rigen al dibujo
- b) Verificar medidas y niveles de obra.
- c) Las cotas son a ejes o a paños de albañilería.
- d) Este plano rige sobre los correspondientes de instalaciones y estructurales.

- a) Verificar las dimensiones y niveles en la obra e informar de inmediato al arquitecto de cualquier discrepancia con los planos o entre diferentes planos que pudiese provocar un conflicto futuro o afectar la preparación de los planos de taller o de obra.
- b) Solicitar información adicional o aclaraciones al arquitecto antes de proceder a la construcción, fabricación o instalación.
- c) Entregar al arquitecto los planos de taller o fabricación, catálogos técnicos, información dimensional, especificaciones, etc. de los trabajos especializados que vayan a incorporar a la construcción.
- d) Informar de inmediato al arquitecto de cualquier discrepancia entre la información mostrada en planos y los reglamentos o normas oficiales aplicables a este proyecto emitidas por autoridades con jurisdicción, antes de proceder a su ejecución.
- e) Informar de inmediato al arquitecto de cualquier efecto de costos que pueda alterar el proyecto o programa de construcción y que requiera modificar o alterar la información mostrada en planos por cualquier causa.

- 1) Para el mejoramiento del suelo se debe hacer una excavación de 1.00 m de profundidad a partir del terreno natural con capas de material de banco compactadas al 95% proctor.

ESTRUCTURAL-DETALLES
COLUMNAS

